

**ACTA REUNIÓN DE ACLARACIÓN
“CONTRATACIÓN SERVICIOS DE TOMOGRAFIA”
CODIGO DE PROCESO: CB-CP-01-2025
PRIMERA CONVOCATORIA**

En esta ciudad de Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia, **a horas diez del día de hoy viernes 5 de septiembre del año dos mil veinticinco**, con el objeto de llevar a adelante el ACTO DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TOMOGRAFIA”, dentro el Proceso de Invitación Publica N° CB-IP-01-2025 (Primera Convocatoria), el mismo que se desarrolló en oficinas de Administración Regional del Policonsultorio de la CSBP – Regional Cochabamba

Con la concurrencia de los siguientes funcionarios por parte de la CSBP los mismos se mencionan a continuación: Dra. Daniela Cuevas, Dr. Raúl Delgado Álvarez, Lic. Orlando Pinto Cancari y Lic. Ariel Fernando Chipana.

Al presente acto se hizo presente una persona representada a la siguiente empresa proponente:

- **Sra. Eliana Ramírez en representación de GLOBALMED CANCER CENTER CEOI S.R.L.**

Es así que, se da inicio al acto programado dentro el presente proceso de contratación, con el uso de la palabra el Lic. Ariel Fernando Chipana, dio la bienvenida a los asistentes e informó que hasta las 10:00 horas del día 02/09/2025 no se recepcionó ninguna consulta escrita al correo institucional señalado en la convocatoria, sin embargo, considerando que se contaba con la presencia de la Sra. Eliana Ramírez en representación del centro CAOI S.R.L. se le concedió la palabra a fin de que pueda expresar sus dudas con respecto al Pliego de condiciones

1. **PREGUNTA. - La especificación técnica referente al número de cortes que el equipo debe realizar mínimo 64 cortes o más ¿Es mandatorio o podría ser con menos cortes?**
 - **RESPUESTA:** *Se indicó que las especificaciones técnicas son de cumplimiento obligatorio y se evalúan aplicando el sistema CUMPLE / NO CUMPLE e incluso la Comisión de Calificación efectúa visitas a los centros proponentes a fin de verificar el cumplimiento de las propuestas. En este caso se leyó la especificación misma que indica que el equipo mínimo que se requiere es de por lo menos 64 cortes o más, pero no menor.*
2. **PREGUNTA. - Considerando la Coyuntura del País y la inestabilidad de precios de los insumos ¿Existe la posibilidad de pedir incremento y ajuste de precios durante la vigencia del contrato?**
 - **RESPUESTA:** *Se indicó que la normativa institucional no permite realizar ningún tipo de ajustes a los precios durante la vigencia de un contrato, en todo caso correspondería la resolución del contrato y aplicación de sanciones si corresponde*

No existiendo más consultas por parte de los proponentes, el Lic. Ariel Fernando Chipana agradeció la participación de los asistentes e indicó que en caso de tener alguna duda adicional pueden comunicarse a los números habilitados en el Pliego de Condiciones

Con lo que terminó el Acto el mismo día a Horas 10:15, en constancia la sesión fue grabada en el expediente digital del proceso, en conformidad firmado por los participantes de la CSBP.-



.....
Dr. Raul Delgado Álvarez
JEFE MEDICO POLICONSULTORIO



.....
Dra. Daniela Cuevas Carpio
JEFE MEDICO REGIONAL



.....
Lic Ariel Fernando Chipana
RESPONSABLE DEL PROCESO DE
CONTRATACION.



.....
Lic. Orlando Pinto Cancari
RESPONSABLE DE COMPRAS
REGIONAL